



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA N° 11689

Artículo-1º:-Desígnase con el nombre de "Plaza Niños del Bicentenario", al predio delimitado por las calles Coronel Maure, Cazón y Tte. Coronel Burela, de Monte Chingolo.-

Artículo-2º:-El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, procederá a efectuar las adecuaciones y comunicaciones pertinentes para la implementación de lo dispuesto en el Artículo anterior; así como también a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado, y en el cual participarán autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo convocará a dicho acto a todas las Instituciones del Distrito a las cuales cursará invitación especial.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 9 de mayo de 2014.-

REVISÓ

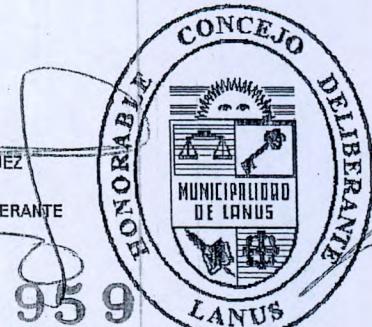
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0959
DE FECHA 16 MAY 2014

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRÉTARIA DE GOBIERNO



Registrada bajo el N°

11689

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRÉTARIA DE GOBIERNO

